NOMBRE DEL CALCULISTA

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

~ A I	10	110	N I	
CAl	שע	∪⊏	IV	ᆮᇰ

REGIÓN: DEL MAULE

NÚ	IMERO DE RESOLUCIÓN
	27
F	ECHA DE APROBACIÓN
128	e frn enee
19	ROLS:
233-44	

R.U.T

R.U.T

	VISTOS
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de
	Planificación Territorial.
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N°
D)	El certificado de informaciones previas N° 420 de fecha 02-Sep-2020
E)	El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
F)	El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
H)	La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
I)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a
	de fecha (fusión, subdivisión, subdivisión afecta
	(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)
J)	Otros (especificar):
	RESUELVO:
1	Conceder permiso para CASA HABITACION 01 CASA con una
	(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc)
	superficie total de 90.02 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA UNIFAMILIAR
	ubicado en calle/avenida/camino SAN MARTIN N° 1440
	Lote N° manzana localidad o loteo
	sector URBANO zona del Plan regulador CAUQUENES
	(urbano o rural) Comuna o Intercomunal
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 .
	(Mantiene o pierde)
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
	plazos de la autorización especial Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
5	Antecedentes del Proyecto
•	NOMBRE DEL PROYECTO:
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:
0.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T.
	CECILIA EVELYN CIFUENTES GIUÑEZ
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.
	ELIZABETH LORIENA GUIÑEZ TORRES
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía N° Local/ Of/ Depto Localidad
	SAN MARTIN 1440
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR
	CAUQUENES CAUQUENES
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE
	DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) R.U.T
	NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) R.U.T NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE R.U.T

NOMBRE DEL INS	PECTOR TÉCNI	CO DE ORPA (*)				INSCRIPCI	ÓN REGISTRO
	E LOTOR TECH	CO DE OBRA ()		198 construction		CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REV	VISOR INDEPEN	IDIENTE (cuando co	erresponda)	of the second first		REGISTRO	CATEGOR
NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL DEL F	REVISOR DEL PR	OYECTO DE CÁL	CULO ESTRUCTUI	RAL(cuando correspond	a) REGISTRO	CATEGOR
NOMBRE DEL PRO	DFESIONAL RES	SPONSABLE DE L	A REVISIÓN DEL PRO	DYECTO DE CÁLCUL	O ESTRUCTURAL	F	LU.T
(*) Podrá individualizarse has							
CARACTERÍSTICA EDIFICIOS DE USO		CTO DE OBRA NU	JEVA TODO	PARTE			
CARGA DE OCUPA	ACIÓN TOTAL D	DE LAS EDIFICAC		FARIE		EDIFICIO DE USO DE OCUPACIÓN	PUBLICO
CRECIMIENTO UR		NO	□si	Explicitar: densit	(person	as/hectárea)	
LOTEO CON CONS	STRUCCIÓN SIN	ULTÁNFA	□si	NO	LOTEO DFL 2	l □sl	ТПис
							☐ NO
PROYECTO, se de			☐ sí	NO	cantidad	l de etapas	
ETAPAS CON MITIGA	CIONES PARCIALE	ES (a considerar en	IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del [OS 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES SUPER	FICIE	l'ITI	1 (m2)	0.00	ľíki /c\		
S. EDIFICADA SUB		UII	L (m2)	COM	ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
S. EDIFICADA SOE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	00.00		+		-	
(1er piso + pisos s		90.02					
S. EDIFICADA TOT	AL	90.02					
SUPERFICIE OCUPAC	IÓN SOLO EN PRI	MER PISO (m2)	92.02	SUPERFICIE TO	TAL DEL PREDIO O	LOS PREDIOS (m2)	202.5
S. EDIFICADA SUB		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				•	
S. Edificada por nive		ÚTI	L (m2)	СОМ	ÚN (m2)	gregar hoja adicional si h	ubiere más subterr AL (m2)
nivel o piso	-1				•		
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4			-	~		
nivel o piso	-5						
						L	
S. EDIFICADA SOB S. Edificada por nive		l'imi	L (m2)	2014		i hubiere más pisos sobre	
nivel o piso	1	90.02	L (IIIZ)	COMU	ÚN (m2)		L (m2)
nivel o piso	2	55.52		+		90.02	
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
TOTAL	10	90.02				90.02	
S. EDIFICADA POR	DESTINO					1-2-3-	
		Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infra cate cate	Arrana	Fan: Bi
DESTINO (S) CONT	EMPLADO (S)	ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29, OGUC	Area verde ART 2.1.31, OGUC	Espacio Públ ART 2.1.30. OG
SUPERFICIE EDIFIC	CADA						
NORMAS URBANÍS							
PREDIO(S) EMPLAZ	ADO(S) EN ARE	A DE RIESGO		NO	☐ sí	PAR	CIAL
	NORMAS UR	BANÍSTICAS		PROYE	CTADO	PERM	IITIDO
DENSIDAD							
COEFICIENTE DE O			(sobre 1er piso)				
COEFICIENTE DE O				0.044		0.7	
OEFICIENTE DE C	UNSTRUCTIBILI	DAD		0.044		1.5	

	DISTANCIAMIENTOS			3		SEGUN OGUC	
	RASANTE			45		SEGUN OGUC	
	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			PAREADO		AISLADO-CONTI	NUO-PAREADO
	ADOSAMIENTO			0.3		0.4	11001711127120
	ANTEJARDÍN			3		SEGUN OGUC	
	ALTURA EN METROS Y/O PISOS			3.5		SEGUN OGUC	
	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVI	LES		1		3EGON OGOC	
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETA			-		+	
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍ					-	
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSO						
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO	PARA AUTOMÓVI	ILES POR	□si	NO	CANTIDAD	
6.0	ESTACIONAMIENTO PARA BICICL				NO	DESCONTADA	
6.3	USO DE SUELO Y DESTINO(S) CO		T = · · ·				
	TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
	CLASE / DESTINO	С					7447 24100. 0000
	ACTIVIDAD						
	ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC))	1			
6.4	PROTECCIONES OFICIALES			_			
	NO Sí, especifica	r □ zch	Г □ існ	ZOIT	☐ OTRO; e	enecificar	
	MONUMENTO NACIONAL:	ZT	□мн	 	D DE LA NATURA		
				1 Ш оптолиц	J DE EXTRATORA	LLZA	
6.5	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC						
	CESIÓN APORTE	OTRO ESPECIFICAR;					
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	ONLLEVEN CRECIMIENT	O URBANO POR DENSI	FICACIÓN (exigible confo	rme a plazos del Artículo	primero transitorio de la l	Ley N° 20.958)
6.6	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE C	PESIÓN ORDA NILIE	=\/A	/o.41a an assas de			
0.0	Exigible conforme a plazos del Artícu					miento urbano por	densificación)
	PROYECTO	no primero transitori	lo de la Ley N° 20.8			O.A.	
	THETEOR				CENTAJE DE CE	SION	
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPAC	IÓN HASTA 8 000	(DEI	NSIDAD DE OCUPAC	The second second		1
(-)		Personas/Hectarea			X 11 =		%
	A Committee of the Comm	And the second					
		The second second		2000			
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACI	ÓN SOBRE 8.000		2000	440/		
		Personas/Hectárea	100		44%		
, ,	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob	Personas/Hectárea era Nueva, se debe efe	ctuar el cálculo de la e	edificación completa.			
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo. la cantidad de pers	Personas/Hectárea ura Nueva, se debe efe ción, se debe considera pas que ocupaban las	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones evistante	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de l	a OGUC) que se incr	4	111
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der	Personas/Hectárea era Nueva, se debe efe ción, se debe considera onoler, en los casos aus moler, en los casos aus	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de l as, incluso si estas fues	a OGUC) que se incre en demolidas para ma	terializar el proyecto. S	111
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final c	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula: (Carga de ocu	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de l as, incluso si estas fues ión se solicite en forma iciso tercero del artículo pación del proyecto ca	a OGUC) que se incren demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Clculada según el art. 4	nterializar el proyecto. S ud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten lo
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea rra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fórr	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de l as, incluso si estas fues ión se solicite en forma nciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público ádyacente existent	a OGUC) que se incren demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Clculada según el art. 4	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten lo
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe- ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onoforme al inciso final o ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de l as, incluso si estas fues ión se solicite en forma nciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público ádyacente existent	a OGUC) que se incren demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Clculada según el art. 4	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá descontarse ación, y se adjunten lo
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L	Personas/Hectárea rra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final c ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de l as, incluso si estas fues ión se solicite en forma nciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público ádyacente existent	a OGUC) que se incren demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la C lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá descontarse ación, y se adjunten lo
6.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE	Personas/Hectárea rra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final c ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de l as, incluso si estas fues ión se solicite en forma nciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el publico ádyacente existent NDA)	a OGUC) que se incren demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la C lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del esta un máximo de 30 m)	ódio podrá descontars ación, y se adjunten lo 10.000 espacio
6.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion)	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera anas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final c ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL .OS TERRENOS es existentes)	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocus Superficie del QUE CORRESPONS)	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de l as, incluso si estas fues ión se solicite en forma nciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el publico ádyacente existent NDA)	a OGUC) que se incren de demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la C lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUE	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del esta un máximo de 30 m)	ódio podrá descontars ación, y se adjunten lo 10.000 espacio
6.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OL CORRESPONDIENTE AL OL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OL CORRESPONDIENTE AL	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS O LA SOLICITUD DEL .OS TERRENOS es existentes)	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de l as, incluso si estas fues ión se solicite en forma niciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN	a OGUC) que se incren demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la C lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUE	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD APORTE EQUIVAL	iólo podrá descontars ación, y se adjunten lo 10.000 espacio %
6.7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera ana que ocupaban las noler, en los casos que onoforme al inciso final o ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS O LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes)	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON)	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fues sión se solicite en forma ciciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [a) o (b)]	a OGUC) que se incren demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Clculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD APORTE EQUIVAL [(e) x ((a)	iólo podrá descontars ación, y se adjunten lo 10.000 espacio %
6.7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera anas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final c ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL .OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)} la misma proporción o	ctuar el cálculo de la ear la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del articulo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON) \$	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de les, incluso si estas fues sión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido	a OGUC) que se incren demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Clculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD APORTE EQUIVAL [(e) x ((a)	sólo podrá descontars, ación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO (b) (b) (b)]
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final de ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS O LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] Ila misma proporción o T, A LOS QUE SE	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON) \$ X que el aumento de cor	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de la se, incluso si estas fues ión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido	a OGUC) que se incren demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Clculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD APORTE EQUIVAL [(e) x ((a)	sólo podrá descontars, ación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO (b) (b) (b)]
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final d ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS O LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE A CONDICIÓN PARA	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu- Superficie del QUE CORRESPON \$ X que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fues sión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	a OGUC) que se incren demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Clculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD APORTE EQUIVAL [(e) x ((a)	sólo podrá descontars, ación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO (b) (b) (b)]
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera ana que ocupaban las noler, en los casos que onoforme al inciso final o ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE (CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ X que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fues sión se solicite en forma ciciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	a OGUC) que se incren demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Clculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD APORTE EQUIVAL [(e) x ((a)	sólo podrá descontars, ación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO (b) (b) (b)]
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera ana que ocupaban las molas que ocupaban la molas que ocupaban la molas CASOS (LA SOLICITUD DEL .OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción o T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ X Que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fues sión se solicite en forma ciciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	a OGUC) que se incren demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Clculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD APORTE EQUIVAL [(e) x ((a)	iólo podrá descontarsación, y se adjunten lo 10.000 espacio %
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO L (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUI	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera ana que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final cene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL	ctuar el cálculo de la ear la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicida artical esta el permiso de demolicida el permiso de demolicida el permiso de como Superficie del QUE CORRESPON \$ X Que el aumento de cor ACOGE EL PROYILA A OPTAR AL BENEA OPTAR	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fues sión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO:	a OGUC) que se incren demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Ciculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del tat un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVAL [(e) x ((e) a	iólo podrá descontarsa ación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO (b) (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final de ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS O LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE O CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL I CONJUNTO Armóni	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu- Superficie del QUE CORRESPON \$ X que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fues sión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Ciculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del tata un máximo de 30 m) EBENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVAL [(e) x ((a) nativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá descontarsiación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO (b) (b)) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2:2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera ana que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final cene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu- Superficie del QUE CORRESPON \$ X que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fues sión se solicite en forma niciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombra Conj. Viv. Econ. A	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Ciculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del tata un máximo de 30 m) EBENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVAL [(e) x ((a) nativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá descontars ación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
6.7 (c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final de ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS O LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE O CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL I CONJUNTO Armóni	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu- Superficie del QUE CORRESPON \$ X que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fues sión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Ciculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del tata un máximo de 30 m) EBENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVAL [(e) x ((a) nativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá descontarsiación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO (b) (b)) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC
6.7 (c) (e) 6.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera ana que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final c ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL. OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)} Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE (CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL I Conjunto Armóni Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu- Superficie del QUE CORRESPON \$ X que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fues sión se solicite en forma niciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombra Conj. Viv. Econ. A	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Ciculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVAL. I(e) × ((a) x anativo (inciso 2° art. 2.	iólo podrá descontarsiación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO (b) (b)) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC
6.7 (c) (e) 6.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificación \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera ana que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE (CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL CONJUNION FINA Beneficio Fusión POR DESTINO	ctuar el cálculo de la er la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicide articulo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocusure superficie del QUE CORRESPON) X Que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fues sión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombre Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Ciculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. d	iólo podrá descontarsiación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO (b) (b)) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC
6.7 (c) (e) 6.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera ana que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final c ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL. OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)} Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE (CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL I Conjunto Armóni Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu- Superficie del QUE CORRESPON \$ X que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fues sión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Ciculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. d	iólo podrá descontars ación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO i) o (b)) (Art. 184 LGUC) (Art. 184 LGUC) ia Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
6.7 (c) (e) 6.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificación \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera ana que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE (CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL CONJUNION FINA Beneficio Fusión POR DESTINO	ctuar el cálculo de la er la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicide articulo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocusure superficie del QUE CORRESPON) X Que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fues sión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Ciculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. d	iólo podrá descontarsa ación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO (a) o (b)) (b)) (b)) (Art. 184 LGUC) ia Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
6.7 (c) (e) 6.8 6.9	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificación \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera ana que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE (CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL CONJUNION FINA Beneficio Fusión POR DESTINO	ctuar el cálculo de la er la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicide articulo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocusure superficie del QUE CORRESPON) X Que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fues sión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] astructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombre Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Ciculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del tata un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR TIBILIDAD APORTE EQUIVAL [(e) x ((e)	iólo podrá descontars ación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO a) o (b)) 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) ia Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo .S. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES
6.7 (c) (e) 6.8 6.9	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(e) + {(e) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera ana que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE (CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL CONJUNION FINA Beneficio Fusión POR DESTINO	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ X Que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO ICO Art. 63 LGUC Otros Estacionamientos	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fues sión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Ciculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. 4.2.4. d	iólo podrá descontars ación, y se adjunten lo 10.000 espacio % ENTE EN DINERO a) o (b)) (Art. 184 LGUC) (Art. 184 LGUC) Ida Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
6.7 (c) (e) 6.8 6.9	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa: considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera ana que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final c ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS O LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) Ila misma proporción o T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL Conjunto Armóni Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	ctuar el cálculo de la ear la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicida artical en el mula: (Carga de ocusur superficie del QUE CORRESPONS) X QUE CORRESPONS X QUE el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE COPTAR AL BEN	edificación completa. n (según art. 4.2.4. de las, incluso si estas fues sión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existent NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] astructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombre Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la Ciculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del tata un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR TIBILIDAD APORTE EQUIVAL [(e) x ((e)	iólo podrá descontars ación, y se adjunten lo 10.000 espacio (Acceptado despacio (Acceptado

7	OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6, de la OGLIC)
•	3 11 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10

DEMOLICIÓN	w	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-4	90,02.		134.379				,

il 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(*) El 100% corresponde a la superпсie edflicada total que se calcula segun табла de costos.
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ 12366.060
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$ 185.500
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]		\$ 185,500.
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA:	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

des de Casas o pisos tipo repetidos	rcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
DESCUENTO:		variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES nombre y firma TIMBRE